

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GBS-34	
		VERSIÓN: 01	PÁGINA: 1 de 22
	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 30/12/2014	
	ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS	VIGENCIA: 2014	

Villavicencio, 01 marzo de 2018

Doctor
PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS
Rector (e)
Universidad de los Llanos
Ciudad.

En cumplimiento del Acuerdo Superior N° 007 de 2011 Estatuto General de Contratación, Capítulo Segundo Procedimientos, Art. 15 Modalidades de Selección Numeral 2 Invitación Abreviada y la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014, Art. 55 Invitación Abreviada, Art. 56 Requisitos y Art. 57 Procedimiento, me permito presentar ante usted el **ESTUDIO PREVIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA** para llevar a cabo la presente contratación.

1. - DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD.

La Universidad de los Llanos diseñó programas y proyectos que están al servicio de los intereses generales de la comunidad Universitaria, entre los cuales se encuentran proyectos de investigación, obras, mantenimientos, servicios, consultorías, entre otros los cuales se han venido contratando y ejecutando mediante el proceso de contratación correspondiente

Según la Constitución de Colombia, en su Art.2°: “Son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución”, en el Art. 209: “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación descentralización de funciones”, en el Art 69: “Se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley. La ley establecerá un régimen especial para las universidades del Estado. El Estado fortalecerá la investigación científica en las universidades oficiales y privadas y ofrecerá las condiciones especiales para su desarrollo. El Estado facilitará mecanismos financieros que hagan posible el acceso de todas las personas aptas a la educación superior.

Ley 30 de 1992 "Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior", Art Autonomía de las instituciones de educación superior” en el Art. 28. La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes, y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de función institucional.

La Universidad de los Llanos es una Institución de Educación Superior del orden nacional con autonomía administrativa, creada mediante la Ley 8 de 1974 y el Decreto 2513 de noviembre 25 de 1974 expedido por el Ministerio de Educación Nacional.

Que mediante el Acuerdo Superior N° 015 de 2003, Reglamento Estudiantil de la Universidad, se establece en el art. 43, que los cursos según su naturaleza pueden ser teóricos, prácticos, teórico-prácticos y de régimen especial. Los cursos teórico-prácticos requieren de estrategias didácticas que

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GBS-34		
			VERSIÓN: 01	PÁGINA: 2 de 22	
	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS		FECHA: 30/12/2014		
	ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS		VIGENCIA: 2014		

involucran la aproximación a escenarios concretos de estudio a través del laboratorio, la práctica Extramuros y la Visita Extramuros.

Es así, como el Acuerdo Académico N° 017 de 2009, “Por el cual se reglamentan las visitas y prácticas extramuros (V.P.E) de los programas profesionales de la Universidad de los Llanos y se crea su correspondiente Comité Coordinador”, establece en el art. 6, literal e, la aprobación por parte del Consejo Académico.

La Dirección General de Currículo pone a consideración del Consejo Superior Universitario el proyecto VIAC 0619102017 “DESARROLLO DE PRACTICAS Y VISITAS EXTRAMUROS COMO HERRAMIENTAS PEDAGOGICAS DE PROGRAMAS ACADEMICOS UNILLANOS”, el cual es avalado mediante Resolución Superior N° 072 de 2017 “Por la cual se aprueba el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) correspondiente a la vigencia fiscal de 2018 y autoriza al Rector a utilizar recursos del Presupuesto General de la Nación y Estampilla Unillanos y realizar el trámite tendiente a contratar la ejecución de los proyectos contemplados en el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI-2018)”

Igualmente, el Consejo Académico reunido en la sesión ordinaria N° 04 del 6 de febrero de 2018, estudió el proyecto de Resolución Académica acerca de la programación de las visitas prácticas extramuros para la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, Ciencias Humanas y de la Educación, Ciencias Económicas y Ciencias de la Salud, para el primer periodo académico del año 2018.

Por todo lo anterior, y teniendo en cuenta que el parque automotor de la institución es insuficiente para cubrir y llevar a cabo las prácticas extramuros, de las diferentes facultades y programas que tiene la Universidad, las cuales son de carácter institucional y se deben llevar a cabo para mejorar la calidad de los profesionales de nuestra institución, se ve la necesidad de contratar el Servicio de Transporte para poder dar cumplimiento a las necesidades de esta índole y así ofrecer un servicio eficiente, eficaz y en excelentes condiciones de calidad que contribuya al progreso y normal desarrollo de las actividades académicas.

2. - PERFIL DEL CONTRATISTA

La Universidad de los Llanos requiere contratar con una persona jurídica, que como tal se encuentre legalmente habilitada para prestar el servicio de transporte para el desarrollo de las visitas y prácticas extramuros destinado a los estudiantes de la Universidad de los Llanos.

3. - DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

3.1 Objeto. PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL DESARROLLO DE LAS VISITAS Y PRÁCTICAS EXTRAMUROS DESTINADAS A LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2018 CON CARGO AL PROYECTO VIAC N° 0619102017.

3.2. Identificación del contrato a celebrar: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

3.3. Lugar de Ejecución y entrega de informes: El CONTRATISTA ejecutará el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, en el Municipio de Villavicencio del Departamento del Meta, KM 12 VIA Puerto López Vereda Barcelona Universidad de los Llanos, o en donde el SUPERVISOR le señale. La suscripción del presente contrato no implica relación laboral, por lo tanto,

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GBS-34		
			VERSIÓN: 01	PÁGINA: 3 de 22	
	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS		FECHA: 30/12/2014		
	ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS		VIGENCIA: 2014		

EL CONTRATISTA podrá adelantar sus actividades con plena independencia y bajo su propia responsabilidad siguiendo los lineamientos propios que determinan las actividades del contrato y aquellos indicados por la administración.

3.4. Plazo de Ejecución y vigencia: El plazo de ejecución del contrato será **CINCO (5) MESES**, contados a partir de la firma del acta de iniciación, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución; y tendrá cuatro (04) meses más como vigencia.

3.5. Obligaciones del contratista:

- 1) Prestar el servicio de conformidad al numeral 4.1, en las cantidades y calidades señaladas en el estudio de conveniencia y oportunidad.
- 2) Prestar el servicio de transporte en excelentes condiciones de calidad, cumplimiento, eficiencia y oportunidad a los estudiantes y administrativos durante los días contratados en los desplazamientos y horarios señalados por **LA UNILLANOS**, respondiendo por todo daño que se produzca en ejecución del presente contrato de transporte.
- 3) Los vehículos que se utilicen por **EL CONTRATISTA**, para cumplir el objeto contractual deberán reunir los requisitos establecidos por el Gobierno Nacional en el Decreto Nacional No. 348 de 2015 y demás normas relativas a la clase de transporte contratado, que entre otros son los siguientes: **a)** Haber solicitado y obtenido, mediante acto administrativo expedido por el Ministerio de Transporte, la habilitación para operar, previo cumplimiento de las condiciones en materia de organización, técnicas, financieras y de seguridad, tener Licencia de funcionamiento también expedida por el Ministerio de Transporte para la modalidad de Servicio Especial; **b)** Tener vigentes pólizas de seguros de responsabilidad civil contractual y extracontractual, que garanticen el cubrimiento de los amparos establecidos en los artículos 25, 27 y 65 del Decreto en mención y decretos reglamentarios, así como el Seguro Obligatorio (SOAT) exigido por la Ley para todos los vehículos con los que preste el servicio de transporte. **c)** En caso que se presente alguna eventualidad o siniestro, sin que esté vigente alguna de las pólizas antes mencionada o el SOAT, el contratista responderá patrimonialmente por los perjuicios que amparan dichas pólizas; **d)** La velocidad máxima de los vehículos utilizados será de ochenta (80) kilómetros por hora; **e)** Los vehículos deberán estar autorizados para operar en las jurisdicciones donde se requiere realizar las prácticas académicas **f)** Cada vehículo deberá contar con su respectiva Tarjeta de Operación expedida por el Ministerio de Transporte en los términos descritos en los artículos 45 y siguientes del Decreto Nacional N° 348 de 2015. **g)** En caso de utilizarse, para la ejecución del presente contrato, vehículos que no sean de propiedad del **CONTRATISTA**, deberá contar con el respectivo contrato de vinculación suscrito entre ésta y el propietario o tenedor del vehículo, según lo dispuesto en Decreto Nacional N° 348 de 2015 y demás normas reglamentarias. **EL CONTRATISTA**, vinculará autónoma e independientemente de **LA UNILLANOS**, el personal que operará los vehículos; por lo tanto los operadores estarán bajo su total responsabilidad y deberán ser personas idóneas, que reúnan los requisitos legales para desempeñar dicha labor y contar con los documentos que así lo acrediten.
- 4) Conservar los vehículos en óptimas condiciones higiénicas y mecánicas para la prestación del servicio de transporte, y en el evento de presentarse fallas de cualquier tipo en uno o varios vehículos que impidan el cumplimiento del objeto contractual, deberá reemplazar inmediatamente el automotor, cumpliendo lo pactado anteriormente con el fin de no afectar la continuidad del servicio.
- 5) Acatar las normas administrativas de **LA UNILLANOS** y presentar al supervisor los informes parciales y el informe final sobre las actividades realizadas.
- 6) Mantener la vigencia, por el término de duración del contrato, de los seguros que por disposición legal deba tomar contra los riesgos inherentes al transporte y la póliza de responsabilidad civil extracontractual frente a terceros.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GBS-34	
		VERSIÓN: 01	PÁGINA: 4 de 22
	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 30/12/2014	
	ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS	VIGENCIA: 2014	

- 7) Presentar certificación del cumplimiento de sus obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y a los aportes parafiscales, cuando a ello hubiere lugar de conformidad con la Ley 789 de 2002 y demás normas reglamentarias.
- 8) Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del Contrato con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.
- 9) Realizar el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensión).
- 10) Suscribir las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual y presentar los informes mensuales de ejecución contractual.
- 11) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
- 12) Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo.
- 13) Asumir todos los costos que genere la legalización del presente contrato.
- 14) Mantener actualizado el domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse en el edificio de la Universidad de los Llanos, en el momento en que sea requerido por la Universidad para la correspondiente liquidación.

3.6. Obligaciones del contratante:

1. En desarrollo del objeto contractual la Universidad contrae las siguientes obligaciones:

- a) Ejercer la supervisión del contrato.
- b) Realizar en la forma y condiciones pactadas el pago de los servicios recibidos del contratista.

4.- CONDICIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO.

4.1 Ficha técnica

Con el objetivo de satisfacer adecuadamente la necesidad presentada, las siguientes son las condiciones establecidas para el cumplimiento del objeto contractual:

RECORRIDOS I PERIODO ACADÉMICO 2018.

	ITE M	NOMBRE ASIGNATURA	MUNICIPIO DESTINO	DESCRIPCIÓN DESTINO	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	Nº DIAS	No EST
ING. AGRONOMICA	1	PRÁCTICA PROFESIONAL	76001. CALI	VALLE DEL CAUCA, QUINDÍO TOLIMA	29/04/2018	12/05/2018	14	20
	2	ECOSISTEMAS TROPICALES	15104. BOYACÁ	VEREDA BOQUERÓN-LAGUNA TOTA	03/05/2018	05/05/2018	3	40
	3	SISTEMÁTICA VEGETAL	11001. BOGOTÁ D.C.	JARDÍN BOTÁNICO	27/04/2018	27/04/2018	1	40
	4	SISTEMÁTICA VEGETAL	11001. BOGOTÁ D.C.	JARDÍN BOTÁNICO	04/05/2018	04/05/2018	1	40
	5	FISIOLOGÍA VEGETAL	50001. VILLAVICENCIO	VISITA CULTIVO DE PALMA	26/04/2018	28/04/2018	3	35
	6	SIST. PROD. AGRIC. DE CLIMA CÁLIDO (PRÁCT. INTEGRADA COMPLEMENT.)	68689. SAN VICENTE DE CHUCURÍ	SAN VICENTE CHUCURI	18/03/2018	23/03/2018	6	25
	7	GÉNESIS DE SUELOS	50568. PUERTO	VEREDA EL RODEO	11/04/2018	11/04/2018	1	40

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López
Tel. 661 68 00 Ext. 109
Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GBS-34

VERSIÓN: 01

PÁGINA: 5 de 22

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

FECHA: 30/12/2014

ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA
- ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS

VIGENCIA: 2014

		GAITÁN					
8	GENÉTICA VEGETAL	11001. BOGOTÁ D.C.	INSTITUTO DE BIOTECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA (IBUN). SEDE BOGOTÁ.	16/04/2018	16/04/2018	1	40
9	GENÉTICA VEGETAL	50568. PUERTO GAITÁN	E.E. TALUMA DE CORPOICA EN LA ALTILLANURA PLANA	21/05/2018	21/05/2018	1	40
10	REPRODUCCIÓN DE PLANTAS	50226. CUMARAL	CONOCER LAS METODOLOGÍAS Y TÉCNICAS DE REPRODUCCIÓN VEGETAL EN PLANTAS ORNAMENTALES, FRUTALES Y FORESTALES	28/04/2018	28/04/2018	1	40
11	FUNDAMENTOS DE SANIDAD VEGETAL EN LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA	25473. MOSQUERA	CENTRO DE INVESTIGACIONES MARENGO - UNAL - CORPOICA TIBAITATAY FINCAS DE AGRICULTORES, TENJO, ZIPAQUIRÁ	17/04/2018	17/04/2018	1	30
12	FUNDAMENTOS DE SANIDAD VEGETAL EN LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA	50313. GRANADA	GRANADA Y FUENTE DE ORO	23/05/2018	23/05/2018	1	30
13	FUNDAMENTOS DE SANIDAD VEGETAL EN LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA	50001. VILLAVICENCIO	CORPOICA LA LIBERTAD	08/05/2018	08/05/2018	1	30
14	FUNDAMENTOS DE SANIDAD VEGETAL EN LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA	50400. LEJANÍAS	FINCA DE AGRICULTORES	04/04/2018	04/04/2018	1	30
15	FITOMEJORAMIENTO	50001. VILLAVICENCIO	E.E. SANTA ROSA (FEDEARROZ - CIAT) Y C.I. LA LIBERTAD (CORPOICA)	29/05/2018	29/05/2018	1	35
16	FITOMEJORAMIENTO	50287. FUENTE DE ORO	FINCAS ZONA DEL ARIARI (PRUEBAS REGIONALES DE ADAPTACIÓN DE HÍBRIDOS DE MAÍZ DE FENALCE).	22/05/2018	22/05/2018	1	35
17	CARACTERIZACIÓN Y MANEJO SOSTENIBLE DE LOS SUELOS	50400. LEJANÍAS	LEJANÍAS	13/03/2018	13/03/2018	1	20
18	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA AGRONÓMICA	85440. VILLANUEVA	FINCA EL TAHÚR Y LA BANQUETA	11/04/2018	11/04/2018	1	40



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GBS-34

VERSIÓN: 01

PÁGINA: 6 de 22

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

FECHA: 30/12/2014

**ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA
- ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS**

VIGENCIA: 2014

19	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS AGRARIAS	25151. CÁQUEZA	CÁQUEZA	16/04/2018	16/04/2018	1	30
20	MANEJO SANITARIO DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA	25899. ZIPAQUIRÁ	MG-CONSULTORES Y FEDEPAPA	25/04/2018	26/04/2018	2	30
21	MANEJO SANITARIO DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA	50680. SAN CARLOS DE GUAROA	SAN CARLOS DE GUAROA	04/05/2018	04/05/2018	1	30
22	SISTEMAS DE PROD. AGRÍC. DE CLIMA MEDIO Y FRÍO	25178. CHIPAQUE	LA SABANA DE BOGOTÁ, CAFÉ EN SASAIMA Y FRUTALES DE CLIMA FRÍO EN LAS VÍAS BTA. FUSAGASUGÁ, SASAIMA, MADRID, MOSQUERA, CACHIPAY, ANOLAIMA, PASCA.	03/04/2018	06/04/2018	4	30
23	SISTEMAS DE PROD. AGRÍC. DE CLIMA MEDIO Y FRÍO	15104. BOYACÁ	MUNICIPIOS DE VENTA QUEMADA, NUEVO COLÓN, TUNJA, SOGAMOSO, BELENCITO, DUITAMA, PAIPA, AQUITANIA, MOTAVITA, VILLA DE LEYVA: VALLE DE SAMACÁ, RÁQUIRA, STA. SOFÍA.	22/05/2018	24/05/2018	3	30
24	MAQUINARIA Y MECANIZACIÓN AGRÍCOLA	50573. PUERTO LÓPEZ	LA VEREDA EL TIGRE	11/05/2018	11/05/2018	1	30
25	MAQUINARIA Y MECANIZACIÓN AGRÍCOLA	50568. PUERTO GAITÁN	PUERTO LÓPEZ, PUERTO GAITÁN	20/03/2018	20/03/2018	1	12
26	MECÁNICA DE FLUIDOS	11001. BOGOTÁ D.C.		10/04/2018	10/04/2018	1	40
27	MECÁNICA DE FLUIDOS	50683. SAN JUAN DE ARAMA	GRANJA EL CENAR	17/05/2018	17/05/2018	1	40
28	MECÁNICA DE FLUIDOS	85440. VILLANUEVA	DISTRITO DE RIEGO VILLANUEVA	24/05/2018	24/05/2018	1	40
29	MECÁNICA DE FLUIDOS	11001. BOGOTÁ D.C.	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, BOGOTÁ	29/05/2018	29/05/2018	1	40
30	USO Y MANEJO DEL AGUA EN LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA	11001. BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ, CAJICÁ, IBAGUÉ, EL ESPINAL, SALDAÑA, VILLAVICENCIO	18/04/2018	20/04/2018	3	40
31	USO Y MANEJO DEL AGUA EN LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA	85440. VILLANUEVA	UNIDAD RURAL BANQUETA-TAHÚR	27/03/2018	28/03/2018	2	40



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GBS-34

VERSIÓN: 01

PÁGINA: 7 de 22

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

FECHA: 30/12/2014

ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA
- ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS

VIGENCIA: 2014

Medicina Veterinaria y Zootecnia	32	AGROECOLOGÍA Y SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA	50001. VILLAVICENCIO	PUENTE ABADÍA	20/03/2018	22/03/2018	3	12
	33	CURSO DE PROFUNDIZACIÓN II	25799. TENJO	TENJO	14/03/2018	15/03/2018	2	20
	34	DESARROLLO Y EXTENSIÓN RURAL	50001. VILLAVICENCIO	VEREDA LA VIGILIA	07/03/2018	07/03/2018	1	30
	35	SOCIOLOGÍA RURAL	50606. RESTREPO	ZONA RURAL RESTREPO	17/04/2018	17/04/2018	1	30
	36	SOCIOLOGÍA RURAL	50573. PUERTO LÓPEZ-PUERTO GAITÁN	VEREDA LAS DELICIAS	13/03/2018	13/03/2018	1	30
	37	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA AGRONÓMICA	50226. CUMARAL	PUERTO LLERAS	2018-05-16	2018-05-16	1	30
	38	GEOMÁTICA AGRÍCOLA	11001. BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ-IGAC	2018-05-18	2018-05-18	1	20
	1	MEDICINA TROPICAL ANIMAL	50330. MESETAS	GRANADA, MESETAS	2018-02-20	2018-02-20	1	20
	2	MEDICINA TROPICAL ANIMAL	11001. BOGOTÁ D.C.	LAB EMA VECOL VETERLAND UNAL	2018-02-22	2018-02-23	2	30
	3	PRODUCCION TROPICAL SOSTENIBLE III	15466. MONGUÍ	SABANA DE BOGOTA, SUBACHOQUE, MONGUI	2018-02-26	2018-02-28	3	25
4	MEDICINA TROPICAL ANIMAL	50689. SAN MARTÍN	SAN MARTIN DE LOS LLANOS	2018-02-22	2018-02-22	1	30	
5	ESPECIES SILVESTRES	18592. PUERTO RICO	CENTRO DE FAUNA NILO	2018-03-06	2018-03-07	2	40	
6	FARMACOLOGIA Y TOXICOLOGIA	11001. BOGOTÁ D.C.	LABORATORIOS Y CENTROS DE FARMACOLOGIA Y TOXICOLOGIA VEREDAS CERCANAS DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	2018-03-08	2018-03-09	2	35	
7	PRODUCCION TROPICAL SOSTENIBLE I	15407. VILLA DE LEYVA	LAB , CENTRO DE BIOTECNOLOGIA Y FINCAS ESPECIALIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y BOYACA	2018-03-13	2018-03-16	4	40	
8	MEDICINA INTERNA II	50318. GUAMAL	MUNICIPIO CASTILLA LA NUEVA VIA SAN LORENZO Y GUAMAL	2018-03-21	2018-03-21	1	30	
9	SALUD PUBLICA	11001. BOGOTÁ D.C.	PLANTA TRATAMIENTO EL DORADO EL SALITRE CORABASTO, FRIGORIFICO GUADALUPE, CENTRO DE ZONOSIS, UNAL, VACA QUE RIE	2018-03-20	2018-03-22	3	30	
10	MEDICINA TROPICAL	50568. PUERTO	PUERTO GAITÁN	2018-03-27	2018-03-28	2	20	

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López
Tel. 661 68 00 Ext. 109
Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GBS-34

VERSIÓN: 01

PÁGINA: 8 de 22

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

FECHA: 30/12/2014

ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA
- ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS

VIGENCIA: 2014

	ANIMAL	GAITÁN						
11	MEDICINA TROPICAL ANIMAL	50689. SAN MARTÍN	SAN MARTIN DE LOS LLANOS	2018-03-30	2018-03-30	1	30	
12	MEDICINA INTERNA I	50226. CUMARAL	CUMARAL	2018-03-31	2018-03-31	1	30	
13	MEDICINA INTERNA II	50683. SAN JUAN DE ARAMA	SAN JUAN DE ARAMA	2018-04-03	2018-04-03	1	30	
14	PRODUCCION TROPICAL SOSTENIBLE II	50400. LEJANÍAS	FUSAGASUGA, VARIAS VEREDAS	2018-04-05	2018-04-06	2	30	
15	SOCIEDAD RURAL	50568. PUERTO GAITÁN	EL TORO, LAS DELICIAS, RESGUARDO WACOYO PUERTO GAITÁN	09/04/2018	2018-04-09	1	40	
16	CIRUGÍA	50573. PUERTO LÓPEZ	PUERTO LOPEZ	2018-04-10	2018-04-10	1	20	
17	CIRUGÍA	50313. GRANADA	GRANADA	2018-04-12	2018-04-12	1	20	
18	CIRUGÍA	50680. SAN CARLOS DE GUAROA	SAN CARLOS DE GUAROA	2018-04-16	2018-04-16	1	20	
19	CLINICAS	25290. FUSAGASUGÁ	CRIADERO MANCILLA Y CLINICA EQUINA SAS CHIA VEREDA FAGUA	2018-04-18	2018-04-19	2	25	
20	CLINICAS	50689. SAN MARTÍN	FINCA LA HERMOSA Y CRIADERO CABALLAR VERDUM, GUAMAL Y SAN MARTIN	2018-04-20	2018-04-20	1	25	
21	CLINICAS	25530. PARATEBUENO	HACIENDA BUENAS AIRES KM 36 PARATBUENO	2018-04-23	2018-04-23	1	25	
22	CLINICAS	50568. PUERTO GAITÁN	PUERTO GAITÁN	2018-04-25	2018-04-26	2	25	
23	CLINICAS	50270. EL DORADO	EL DORADO S.L CUBARRAL KM 17	2018-04-27	2018-04-28	2	25	
24	CLINICAS	50226. CUMARAL	HACIENDA LA ALCANCIA KM 40 SAN NICOLAS CUMARAL	2018-05-01	2018-05-01	1	25	
25	CLINICAS	25530. PARATEBUENO	PARATEBUENO KM 32	2018-05-03	2018-05-03	1	25	
26	CLINICAS	50573. PUERTO LÓPEZ	PUETO LOPEZ KM 39	2018-05-08	2018-05-08	1	25	
27	SISTEMAS INTEGRADOS DE PRODUCCION	73001. IBAGUÉ	SABAN E BOGOTA, SUBACHOQUE, VENADILLO, IBAGUE	2018-05-02	2018-05-05	4	30	
28	PRODUCCION TROPICAL SOSTENIBLE II	50568. PUERTO GAITÁN	PUERO LOPEZ PUERTO GAITÁN	2018-05-15	2018-05-16	2	30	
29	ESPECIES SILVESTRES	50590. PUERTO RICO	PUERTO RICO VEREDA LA SULTANA, ACACIAS, GUAMAL, SAN MARTIN, FUENTE DE ORO	2018-05-17	2018-05-18	2	30	
Ingeniería Agroindustria	1	OPERACIONES UNITARIAS I	50689. SAN MARTÍN	CACAO Y CACAY	13/04/2018	13/04/2018	1	30
	2	TRANSFERENCIA DE CALOR	50680. SAN CARLOS DE GUAROA	VEREDA DINAMARCA	14/06/2018	14/06/2018	1	30

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López
Tel. 661 68 00 Ext. 109
Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GBS-34

VERSIÓN: 01

PÁGINA: 9 de 22

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

FECHA: 30/12/2014

ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA
- ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS

VIGENCIA: 2014

	3	PROCESOS NO ALIMENTARIOS II	50001. VILLAVICENCIO	ALTO POMPEYA PLANTA DE CARBÓN BIOCSOL	14/06/2018	14/06/2018	1	30	
	4	OPERACIONES UNITARIAS II	50568. PUERTO GAITÁN	BIOENERGY	13/04/2018	13/04/2018	1	30	
	5	PROCESOS AGRÍCOLAS	85440. VILLANUEVA	GUAICARAMO	23/03/2018	23/03/2018	1	30	
	6	PROCESOS AGRÍCOLAS	25817. TOCANCIPÁ	INDUSTRIAS CERVECERA BAVARIA	11/05/2018	11/05/2018	1	30	
	7	PROCESOS NO ALIMENTARIOS II	11001. BOGOTÁ D.C.	CURTIEMBRES SAN BENITO	25/05/2018	25/05/2018	1	30	
	8	ADMINISTRACIÓN DE LA PRODUCCIÓN	13001. CARTAGENA	RECORRIDO ANTIOQUIA, SANTA MARTA, BARRANQUILLA Y CARTAGENA	12/03/2018	22/03/2018	11	30	
	9	MATERIAS PRIMAS Y POS COSECHA	50226. CUMARAL	RESERVA RANCHO CAMANA	16/04/2018	16/04/2018	1	30	
	10	HIDRÁULICA	50683. SAN JUAN DE ARAMA	GRANJA EL CENAR	08/06/2018	08/06/2018	1	30	
	11	PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y ANIMAL	50568. PUERTO GAITÁN	MAVALLE FINCAS INTEGRALES	28/03/2018	28/03/2018	1	30	
	12	PROCESOS NO ALIMENTARIOS I	25817. TOCANCIPÁ	BELLCORP	23/04/2018	23/04/2018	1	30	
	13	BIOTECNOLOGÍA AGROINDUSTRIAL	50226. CUMARAL	NATURELLA	17/05/2018	17/05/2018	1	30	
	14	MATERIAS PRIMAS Y POSCOSECHA	25817. TOCANCIPÁ	INDUSTRIAS CERVECERA BBC	21/04/2018	21/04/2018	1	30	
	15	PROCESOS AGRÍCOLAS	11001. BOGOTÁ D.C.	INDUSTRIAS COMERCIALIZADORAS DE ALIMENTOS	25/05/2018	25/05/2018	1	30	
	16	MERCADEO AGROINDUSTRIAL	11001. BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ Y ALREDEDORES INDUSTRIAS COMERCIALIZADORES DE ALIMENTOS	23/05/2018	24/05/2018	2	30	
	17	BIOTECNOLOGÍA AGROINDUSTRIAL	25817. TOCANCIPÁ	BELLCORP	18/05/2018	18/05/2018	1	30	
	18	PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y ANIMAL	50226. CUMARAL	RECORRIDO FINCAS INTEGRALES	30/05/2018	31/05/2018	2	30	
	19	PROCESOS NO ALIMENTARIOS I	85440. VILLANUEVA	UNITRÓPICO	21/05/2018	21/05/2018	1	30	
	ING. SISTEMAS	1	OPTIMIZACION	5001. MEDELLÍN	LICORERA DEL VALLE, MANUELITA, COLOMBINA.	2018/04/16	2018/04/19	4	40
		2	SISTEMAS DE COMUNICACION	50001. VILLAVICENCIO	CENTROS TECNOLOGICOS	2018/04/27	2018/04/27	1	40
3		CURSO DE PROFUNDIZACION III	11001. BOGOTÁ D.C.	UNIVERSIDADES O EVENTOS DE TIC	2018/05/08	2018/05/08	1	40	
4		SIMULACION COMPUTACIONAL	11001. BOGOTÁ D.C.	UNIVERSIDADES	2018/05/15	2018/05/16	2	40	

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GBS-34	
			VERSIÓN: 01	PÁGINA: 10 de 22
	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS		FECHA: 30/12/2014	
	ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS		VIGENCIA: 2014	

ING. ELECTRÓNICA	5	ELECTIVA PROFESIONAL IV	11001. BOGOTÁ D.C.	UNIVERSIDADES O EVENTOS DE TIC	2018-05-28	2018-05-28	1	40
	1	CONTROL DIGITAL	5001. MEDELLÍN	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	17/05/2018	20/05/2018	4	30
	2	MODELAMIENTO DE SISTEMAS	76001. CALI	UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI	22/03/2018	25/03/2018	4	30
	3	CURSO DE PROFUNDIZACIÓN II	11001. BOGOTÁ D.C.	PLANTA DE COCA-COLA	23/05/2018	23/05/2018	1	35
	4	LÍNEAS Y ANTENAS	11001. BOGOTÁ D.C.	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	21/04/2018	21/04/2018	1	40
	5	CURSO DE PROFUNDIZACIÓN II	11001. BOGOTÁ D.C.	CORFERIAS	19/04/2018	22/04/2018	4	30
Biología	6	ELECTIVA PROFESIONAL IV	50001. VILLAVICENCIO	BASE DE AÉREA DE APIAY	31/05/2018	31/05/2018	1	30
	1	BIOLOGÍA PLANTAS INFERIORES	50001. VILLAVICENCIO	VEREDA EL CARMEN	04/11/2018	04/11/2018	1	15
	2	BIOLOGÍA PLANTAS INFERIORES	50001. VILLAVICENCIO	VEREDA LA ARGENTINA EL PALMICHAL	18/04/2018	18/04/2018	1	15
	3	BIOLOGÍA DE INVERTEBRADOS	11001. BOGOTÁ D.C.	MUSEO DEL MAR U. JORGE TADEO LOZANO Y MUSEO ICN U. NACIONAL DE COLOMBIA	22/03/2018	22/03/2018	1	20
	4	GENÉTICA	11001. BOGOTÁ D.C.	UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN	20/04/2018	20/04/2018	1	30
	5	FISIOLOGÍA ANIMAL	11001. BOGOTÁ D.C.	CLÍNICA SHAI	18/05/2018	18/05/2018	1	20
	6	SISTEMAS ECOLÓGICOS	25377. LA CALERA	PARQUE NACIONAL NATURAL CHINGAZA	18/05/2018	21/05/2018	4	15
	7	SISTEMAS ECOLÓGICOS	50568. PUERTO GAITÁN	FINCA MANACACIAS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	26/05/2018	28/05/2018	3	15
	8	BIOLOGÍA MOLECULAR	76001. CALI	CIAT, CIDEIM, UNIVERSIDAD ICESI, UNIVERSIDAD JAVERIANA, CENICAÑA	07/05/2018	11/05/2018	5	15
	9	ECOSISTEMAS ACUÁTICOS	50606. RESTREPO,	RÍO UPIN. RESTREPO, META	20/03/2018	20/03/2018	1	20
	10	ECOSISTEMAS ACUÁTICOS	50573. PUERTO LÓPEZ, PUERTO GAITÁN	CAÑO QUENANE. RÍO CAÑOS NEGROS. CORPOICA, PACHAQUIARO, PUERTO LÓPEZ, PUERTO GAITÁN, RÍO MANACACIAS, LAGUNA ESPAÑOLA, LAGUNAS Y MORICHALES FINCA MANACACIAS UNILLANOS	21/03/2018	23/03/2018	3	20
	11	CURSO DE PROFUNDIZACIÓN I	50606. RESTREPO	SEDE RESTREPO-UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	23/03/2018	24/03/2018	2	10
12	CURSO DE PROFUNDIZACIÓN	50606. RESTREPO	SEDE RESTREPO-UNIVERSIDAD DE LOS	30/03/2018	31/03/2018	2	10	

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
 Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López
 Tel. 661 68 00 Ext. 109
 Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GBS-34

VERSIÓN: 01

PÁGINA: 11 de 22

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

FECHA: 30/12/2014

ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA
- ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS

VIGENCIA: 2014

	N I		LLANOS				
13	CURSO DE PROFUNDIZACIÓN I	50590. PUERTO RICO	LAGUNA SAN VICENTE. VÍA ACACIAS, SAN MARTÍN, CUBARRAL, PUERTO RICO	08/03/2018	09/03/2018	2	10
14	CURSO DE PROFUNDIZACIÓN I	50223. CUBARRAL	RÍOS VÍA ACACIAS, CUBARRAL, SAN MARTIN	13/04/2018	14/04/2018	2	10
15	TAXONOMÍA ANIMAL O VEGETAL	50568. PUERTO GAITÁN	FINCA MANACACIAS	13/03/2018	14/03/2018	2	15
16	TAXONOMÍA ANIMAL O VEGETAL	50223. CUBARRAL	VEREDA AGUAS CLARAS	11/04/2018	12/04/2018	2	15
17	TAXONOMÍA ANIMAL O VEGETAL	85162. MONTERREY	VÍA TAURAMENA-MONTERREY	23/04/2018	24/04/2018	2	15
18	TAXONOMÍA ANIMAL O VEGETAL	11001. BOGOTÁ D.C.	JARDÍN BOTÁNICO	26/05/2018	26/05/2018	1	15
19	TAXONOMÍA ANIMAL O VEGETAL	50568. PUERTO GAITÁN	CENTRO DE INVESTIGACIÓN CARIMAGUA-CORPOICA	07/04/2018	13/04/2018	7	10
20	VALORACIÓN Y MANEJO DE ECOSISTEMAS	50001. VILLAVICENCIO	HUMEDALES INCLUIDOS EN LAS ÁREAS PROTEGIDAS DE VILLAVICENCIO: CORONCORO, CHARCO-OASIS, ZURIA, CALATRAVA Y CARACOLÍ.	16/03/2018	16/03/2018	1	20
21	VALORACIÓN Y MANEJO DE ECOSISTEMAS	50001. VILLAVICENCIO	ÁREAS PROTEGIDAS DE VILLAVICENCIO: RESERVAS FORESTAL PROTECTORA BUENAVISTA, RESERVA FORESTAL PROTECTORA VANGUARDIA Y DISTRITO DE CONSERVACIÓN DE SUELOS KIRPAS-PINILLA.	19/04/2018	19/04/2018	1	20
22	CURSO DE PROFUNDIZACIÓN III	50606. RESTREPO	PUENTE AMARILLO - INSTITUCIÓN EDUCATIVA PUENTE AMARILLO "FRANCISCO TORRES LEÓN"	23/03/2018	23/03/2018	1	10
23	CURSO DE PROFUNDIZACIÓN III	50001. VILLAVICENCIO	CENTROS DE REHABILITACIÓN	03/05/2018	03/05/2018	1	10
24	CURSO DE PROFUNDIZACIÓN III	50573. PUERTO LÓPEZ	PARQUE AVESTRUZ	11/05/2018	11/05/2018	1	10
25	CURSO DE PROFUNDIZACIÓN III	85001. YOPAL	YOPAL - PISCÍCOLA AQUAPECES	11/05/2018	11/05/2018	1	5
26	CURSO DE PROFUNDIZACIÓN	50006. ACACIAS	ACACIAS - PISCÍCOLA AQUAPECES	06/04/2018	06/04/2018	1	5

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López
Tel. 661 68 00 Ext. 109
Villavicencio - Meta

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GBS-34	
			VERSIÓN: 01	PÁGINA: 12 de 22
	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS		FECHA: 30/12/2014	
	ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS		VIGENCIA: 2014	

		N III						
	27	GEOLOGÍA Y SUELOS TROPICALES	15001. TUNJA	TUNJA	11/04/2018	13/04/2018	3	40
Administración de Empresas	1	CURSO DE PROFUNDIZACIÓN I	76001. CALI		10/04/2018	14/04/2018	5	20
	2	GESTIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	50226. CUMARAL		16/06/2018	16/06/2018	1	30
	3	CURSO DE PROFUNDIZACIÓN III	11001. BOGOTÁ D.C.		09/03/2018	09/03/2018	1	40
Contaduría Pública	1	AUDITORÍA FINANCIERA	5001. MEDELLÍN	LAS GRANDES UNIVERSIDADES (ANTIOQUIA, MEDELLÍN, EAFIT, UNAULA, ENTRE OTRAS, A TRAVÉS DEL CONVENIO CON ASFACOP)	17/04/2018	21/04/2018	5	30
Economía	1	CURSO DE PROFUNDIZACIÓN I	5001. MEDELLÍN	SE VISITARÁN LAS EMPRESAS: CRÉAME, FUNDACIÓN PRO ANTIOQUIA, RUTA N, PARQUE DEL EMPRENDIMIENTO, UNIVERSIDAD EAFIT, PARQUE EXPLORA	27/03/2018	30/03/2018	4	15
	2	CURSO DE PROFUNDIZACIÓN I	95001. SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	EN EL MUNICIPIO DE FUENTE DE ORO: PUERTO SANTANDER, MUSEO ARQUEOLÓGICO, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LLERAS: RESERVA ECOLÓGICA LOMA LINDA, EN SAN JOSÉ DEL GUAVIARE: CIUDAD DE PIEDRA, PUERTA DE ORIÓN, LAGUNA NEGRA, SERRANÍA LA LINDOSA	08/05/2018	11/05/2018	4	25
	3	ECONOMÍA AMBIENTAL	15759. SOGAMOSO	EMPRESA DE ACUEDUCTO DE BOGOTÁ, PLANTA DE TRATAMIENTO PTAR SALITRE, LA LAGUNA DE GUATAVITA Y EL EMBALSE DE TOMINÉ, EMPRESA SIDERÚRGICA DE BOYACÁ,	10/04/2018	13/04/2018	4	25
Mercadeo	1	DISTRIBUCIÓN Y LOGÍSTICA	RESTREPO		05/07/2018	05/07/2018	1	35
	2	MERCADEO DE SERVICIOS	25799. TENJO		15/05/2018	17/05/2018	3	25
	3	MERCADEO AGROINDUSTRIAL	25473. MOSQUERA		15/05/2018	17/05/2018	3	25
	4	CURSO DE PROFUNDIZACIÓN	50568. PUERTO GAITÁN		23/04/2018	23/04/2018	1	35
Matemática	1	MECÁNICA I	11001. BOGOTÁ	MALOKA Y PLANETARIO	20/04/2018	20/04/2018	1	20

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
 Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López
 Tel. 661 68 00 Ext. 109
 Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GBS-34

VERSIÓN: 01

PÁGINA: 13 de 22

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

FECHA: 30/12/2014

**ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA
- ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS**

VIGENCIA: 2014

		D.C.						
2	MECÁNICA II	5001. MEDELLÍN	PARQUE EXPLORA Y MUSEO INTERACTIVO DE EPM	24/04/2018	27/04/2018	4	20	
3	TERMODINÁMICA	15516. PAIPA	TERMOELÉCTRICA DE TERMOPAIPA	15/05/2018	18/05/2018	4	20	
4	FÍSICA MODERNA (RELATIVIDAD Y FÍSICA ATÓMICA)	11001. BOGOTÁ D.C.	UNIVERSIDAD DISTRITAL Y UNIVERSIDAD NACIONAL	01/06/2018	02/06/2018	2	20	
Lic. Producción agropecuaria	1	PROBLEMAS EPISTEMOLÓGICOS DE LA PEDAG	11001. BOGOTÁ D.C.	27/02/2018	28/02/2018	2	35	
	2	CORRIENTES PEDAGÓGICAS CONTEMPORÁNEAS	11001. BOGOTÁ D.C.	13/03/2018	14/03/2018	2	20	
	3	EDUCACIÓN Y RECURSOS NATURALES	85001. YOPAL	YOPAL, CUIPIAGUA, VEREDA EL MORICHAL, GRANJA EL DIAMANTE.	15/03/2018	16/03/2018	2	30
	4	EDUCACIÓN Y RECURSOS NATURALES	15516. PAIPA	SUBACHOQUE, INSTITUTO ALEXANDER VON HUMBOLDT, FIBAS, GRANJA UPTC, PAIPA, RÁQUIRA.	24/04/2018	27/04/2018	4	30
	5	PASTOS Y FORRAJES Y LOS PROC ALIMENT EN ANIMALES DOMEST.	50313. GRANADA	GUAMAL, GRANADA, LEJANÍAS, FUENTE DE ORO, SAN JUAN DE ARAMA.	10/04/2018	13/04/2018	4	25
	6	SANIDAD ANIMAL Y PROYECTOS PEDAGÓGICOS	95001. SAN JOSÉ DEL GUAVIARE		14/05/2018	17/05/2018	4	25
	7	TECNOLOGÍA, INGENIERÍA Y PRODUCCIÓN AGROP.	50568. PUERTO GAITÁN		09/05/2018	10/05/2018	2	35
	8	ENSEÑANZA DEL MANEJO SANITARIO DE LOS CULTIVOS	50313. GRANADA		03/05/2018	04/05/2018	2	25
	9	DIDÁCTICA ESPECIAL DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	50313. GRANADA	SAN MARTIN (IRACA) - GRANADA (HOLANDA)	27/03/2018	27/03/2018	1	25
	10	CULTIVOS TECNOLOGÍA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	50568. PUERTO GAITÁN		22/05/2018	22/05/2018	1	30
	11	CURSO DE PROFUNDIZACIÓN I	50313. GRANADA	FINCAS ALEDAÑAS - ENTRE SAN MARTIN Y GRANADA	31/05/2018	31/05/2018	1	25
	12	CURSO DE PROFUNDIZACIÓN I	95001. SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	FINCAS ALEDAÑAS	19/04/2018	21/04/2018	3	25



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GBS-34

VERSIÓN: 01

PÁGINA: 14 de 22

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

FECHA: 30/12/2014

**ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA
- ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS**

VIGENCIA: 2014

13	EXPEDICIÓN A LA ESCUELA Y PROYECTO DE GRADO	85001. YOPAL	PUERTO LÓPEZ (COLEGIOS AGROPECUARIOS, MAVALLE) PUERTO GAITÁN (TALUMA, COLEGIOS AGROPECUARIOS, COMUNIDAD INDÍGENA, FAZENDA), OROCUE (HATO LLANERO), TRINIDAD CASANARE, VILLANUEVA	22/05/2018	27/05/2018	6	30
14	APLICACIÓN DE LOS PROC, ADMÓN. EN LAS INST Y EMPRESAS AGROP.	50313. GRANADA		19/03/2018	19/03/2018	1	30
15	APLICACIÓN DE LOS PROC, ADMÓN. EN LAS INST Y EMPRESAS AGROP.	50573. PUERTO LÓPEZ		27/04/2018	27/04/2018	1	30
16	CURSO DE PROFUNDIZACIÓN II	50568. PUERTO GAITÁN	50568. PUERTO GAITÁN	07/05/2018	07/05/2018	1	20
17	CURSO DE PROFUNDIZACIÓN II	50680. SAN CARLOS DE GUAROA		24/05/2018	25/05/2018	2	20
18	CURSO DE PROFUNDIZACIÓN II	50573. PUERTO LÓPEZ	50573. PUERTO LÓPEZ	16/04/2018	18/04/2018	3	20
19	EDUCACIÓN Y EXTENSIÓN COMUNITARIA	50606. RESTREPO		30/04/2018	30/04/2018	1	20
20	ESCUELA EN EL SIGLO XXI	63001. ARMENIA	FRESNO, MANIZALES, PEREIRA, DOS QUEBRADAS, QUINDÍO, NATAIMA Y ESPINAL	03/05/2018	06/05/2018	4	35
21	ESPECIES MENORES	25269. FACATATIVÁ	FOMEQUE(VEREDA MORTIÑAL VÍA REPRESA CHINGAZA Y VEREDA EL LAVADERO);GUASCA, SILVANIA,TIBACUY,FACATATIVA,ANOLAIMA	16/05/2018	18/05/2018	3	25
22	ESPECIES MENORES	50568. PUERTO GAITÁN		09/04/2018	09/04/2018	1	25
23	PRODUCCIÓN ANIMAL DE ESPECIES MAYORES	50568. PUERTO GAITÁN	CARIMAGUA 120 KILÓMETROS A PUERTO GAITÁN	18/05/2018	19/05/2018	2	30
24	PRODUCCIÓN ANIMAL DE ESPECIES MAYORES	15176. CHIQUINQUIRÁ	SUBACHOQUE	22/04/2018	24/04/2018	3	25
25	APLICACIÓN Y MANEJO DE LOS INSUMOS AGROPECUARIOS	50573. PUERTO LÓPEZ		02/03/2018	02/03/2018	1	25



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GBS-34

VERSIÓN: 01

PÁGINA: 15 de 22

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

FECHA: 30/12/2014

**ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA
- ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS**

VIGENCIA: 2014

Lic. Educación física y deportes	1	ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN III	68679. SAN GIL	SAN GIL(SANTANDER),CAÑÓN DEL CHICAMOCHA, BARICHARA Y PARAMO	24/04/2018	27/04/2018	4	8
	2	PEDAGOGÍA, LÚDICA, OCIO Y TIEMPO LIBRE	50689. SAN MARTÍN	SAN MARTIN	14/05/2018	17/05/2018	4	32
	3	ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN I	11001. BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ - CLUB LA EQUIDAD ,COL DEPORTES NACIONAL	11/05/2018	11/05/2018	1	9
	4	ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN III	5001. MEDELLÍN	MEDELLÍN (ANTIOQUIA) INDEPORTES, ATLÉTICO NACIONAL, IMDER (M/LLIN), UNIVERSIDAD DE ANT.	16/04/2018	20/04/2018	5	9
	5	ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN I	25489. NIMAIMA	INSPECCIÓN DE TOBIA CUNDINAMARCA	22/05/2018	25/05/2018	4	16
Enfermería	1	GESTIÓN DEL CUIDADO Y SERVICIOS DE ENFERMERÍA	50606. RESTREPO	HOSPITAL LOCAL DE RESTREPO	06/03/2018	06/03/2018	1	4
	2	GESTIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS EN SALUD	50606. RESTREPO	HOSPITAL LOCAL DE RESTREPO	06/03/2018	06/03/2018	1	4
	3	GESTIÓN DEL CUIDADO Y SERVICIOS DE ENFERMERÍA	50226. CUMARAL	HOSPITAL LOCAL DE CUMARAL	06/03/2018	06/03/2018	1	4
	4	GESTIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS EN SALUD	50226. CUMARAL	HOSPITAL LOCAL DE CUMARAL	06/03/2018	06/03/2018	1	4
	5	GESTIÓN DEL CUIDADO Y SERVICIOS DE ENFERMERÍA	50606. RESTREPO	HOSPITAL LOCAL DE RESTREPO	13/03/2018	13/03/2018	1	4
	6	GESTIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS EN SALUD	50606. RESTREPO	HOSPITAL LOCAL DE RESTREPO	13/03/2018	13/03/2018	1	4
	7	GESTIÓN DEL CUIDADO Y SERVICIOS DE ENFERMERÍA	50226. CUMARAL	HOSPITAL LOCAL DE CUMARAL	13/03/2018	13/03/2018	1	4
	8	GESTIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS EN SALUD	50226. CUMARAL	HOSPITAL LOCAL DE CUMARAL	13/03/2018	13/03/2018	1	4
	9	GESTIÓN DEL CUIDADO Y SERVICIOS DE ENFERMERÍA	50606. RESTREPO	HOSPITAL LOCAL DE RESTREPO	03/04/2018	03/04/2018	1	4
	10	GESTIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS EN SALUD	50606. RESTREPO	HOSPITAL LOCAL DE RESTREPO	03/04/2018	03/04/2018	1	4
	11	GESTIÓN DEL CUIDADO Y SERVICIOS DE ENFERMERÍA	50226. CUMARAL	HOSPITAL LOCAL DE CUMARAL	03/04/2018	03/04/2018	1	4

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS****CÓDIGO: FO-GBS-34****VERSIÓN: 01****PÁGINA: 16 de 22****PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS****FECHA: 30/12/2014****ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA
- ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS****VIGENCIA: 2014**

12	GESTIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS EN SALUD	50226. CUMARAL	HOSPITAL LOCAL DE CUMARAL	03/04/2018	03/04/2018	1	4
13	GESTIÓN DEL CUIDADO Y SERVICIOS DE ENFERMERÍA	50606. RESTREPO	HOSPITAL LOCAL DE RESTREPO	17/04/2018	17/04/2018	1	4
14	GESTIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS EN SALUD	50606. RESTREPO	HOSPITAL LOCAL DE RESTREPO	17/04/2018	17/04/2018	1	4
15	GESTIÓN DEL CUIDADO Y SERVICIOS DE ENFERMERÍA	50226. CUMARAL	HOSPITAL LOCAL DE CUMARAL	17/04/2018	17/04/2018	1	4
16	GESTIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS EN SALUD	50226. CUMARAL	HOSPITAL LOCAL DE CUMARAL	17/04/2018	17/04/2018	1	4
17	GESTIÓN DEL CUIDADO Y SERVICIOS DE ENFERMERÍA	50606. RESTREPO	HOSPITAL LOCAL DE RESTREPO	08/05/2018	08/05/2018	1	4
18	GESTIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS EN SALUD	50606. RESTREPO	HOSPITAL LOCAL DE RESTREPO	08/05/2018	08/05/2018	1	4
19	GESTIÓN DEL CUIDADO Y SERVICIOS DE ENFERMERÍA	50226. CUMARAL	HOSPITAL LOCAL DE CUMARAL	08/05/2018	08/05/2018	1	4
20	GESTIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS EN SALUD	50226. CUMARAL	HOSPITAL LOCAL DE CUMARAL	08/05/2018	08/05/2018	1	4
21	GESTIÓN DEL CUIDADO Y SERVICIOS DE ENFERMERÍA	50606. RESTREPO	HOSPITAL LOCAL DE RESTREPO	22/05/2018	22/05/2018	1	4
22	GESTIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS EN SALUD	50606. RESTREPO	HOSPITAL LOCAL DE RESTREPO	22/05/2018	22/05/2018	1	4
23	GESTIÓN DEL CUIDADO Y SERVICIOS DE ENFERMERÍA	50226. CUMARAL	HOSPITAL LOCAL DE CUMARAL	22/05/2018	22/05/2018	1	4
24	GESTIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS EN SALUD	50226. CUMARAL	HOSPITAL LOCAL DE CUMARAL	22/05/2018	22/05/2018	1	4
25	GESTIÓN DEL CUIDADO Y SERVICIOS DE ENFERMERÍA	50568. PUERTO GAITÁN	HOSPITAL LOCAL DE PUERTO GAITÁN	07/03/2018	07/03/2018	1	30
26	GESTIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS EN SALUD	50568. PUERTO GAITÁN	HOSPITAL LOCAL DE PUERTO GAITÁN	07/03/2018	07/03/2018	1	30
27	GESTIÓN DEL CUIDADO Y SERVICIOS DE	50568. PUERTO GAITÁN	HOSPITAL LOCAL DE PUERTO GAITÁN	21/03/2018	21/03/2018	1	30

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GBS-34	
			VERSIÓN: 01	PÁGINA: 17 de 22
	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS		FECHA: 30/12/2014	
	ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS		VIGENCIA: 2014	

	ENFERMERIA						
28	GESTIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS EN SALUD	50568. PUERTO GAITÁN	HOSPITAL LOCAL DE PUERTO GAITÁN	21/03/2018	21/03/2018	1	30
29	GESTIÓN DEL CUIDADO Y SERVICIOS DE ENFERMERÍA	50568. PUERTO GAITÁN	HOSPITAL LOCAL DE PUERTO GAITÁN	18/04/2018	18/04/2018	1	30
30	GESTIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS EN SALUD	50568. PUERTO GAITÁN	HOSPITAL LOCAL DE PUERTO GAITÁN	18/04/2018	18/04/2018	1	30
31	GESTIÓN DEL CUIDADO Y SERVICIOS DE ENFERMERÍA	50568. PUERTO GAITÁN	HOSPITAL LOCAL DE PUERTO GAITÁN	16/05/2018	16/05/2018	1	30
32	GESTIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS EN SALUD	50568. PUERTO GAITÁN	HOSPITAL LOCAL DE PUERTO GAITÁN	16/05/2018	16/05/2018	1	30

Las condiciones técnicas mínimas con que debe contar el transporte a contratar para garantizar el cumplimiento total y normal desarrollo de las prácticas académicas son las siguientes:

- Los modelos de los vehículos a contratar estén habilitados por el Ministerio de Transporte para prestar el servicio.
- Prestar el servicio de transporte integral a todo costo en siete (07) vehículos con conductor, incluyendo el mantenimiento y provisión de combustible para la movilización de los estudiantes de la Institución.

Nota: El contratista será el único responsable de las sanciones, multas y comparendos que la autoridad le llegar a imponer durante la prestación de servicio de transporte.

- Capacidad de pasajeros de los buses: De los buses ofrecidos para prestar el servicio, por los menos cinco (5) deberán ser de treinta y siete (37) pasajeros o más.
- Los buses no deben tener más de veinte (20) años de servicio, contados del año 2018 hacia atrás, en todo caso los buses ofrecidos deberán estar habilitados por el Ministerio de Transporte para la Prestación del Servicio, en el cual deberán aportar la certificación que acredite tal situación.
- Cumplir estrictamente las leyes laborales vigentes en materia del pago de salarios y prestaciones sociales, los cuales serán por cuenta del CONTRATISTA. El supervisor del contrato designado por la Universidad podrá solicitar, en cualquier momento al CONTRATISTA, sin que le genere responsabilidad alguna, la exhibición de los recibos en los que consten los pagos por conceptos laborales.
- Garantizar que los vehículos a través de los cuales se prestará este servicio sean preferiblemente siempre los mismos, al igual que los conductores, salvo eventos de fuerza mayor o caso fortuito. En este último caso, se informará al supervisor del contrato la identificación del conductor suplente, las características del vehículo alterno y el plazo en el que durará el cambio de personal.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GBS-34		
		VERSIÓN: 01	PÁGINA: 18 de 22	
	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS		FECHA: 30/12/2014	
	ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS		VIGENCIA: 2014	

- Garantizar que los conductores están debidamente entrenados, calificados, debidamente presentados e identificados con su respectivo carné de la empresa prestadora del servicio.
- La Universidad se reserva el derecho de escoger y ordenar las prácticas que considere convenientes y así mismo, aplazar las fechas con un (1) día de anticipación.
- Disponer de conductores que cuenten con las siguientes características:
- No tener multas o comparendos que no hayan sido pagados o atendidos.
- Tener conocimiento de las rutas, vías y direcciones del Departamento del Meta y todo el país, así como conocimiento en medidas preventivas y cumplimiento de las disposiciones de tránsito.
No contar con antecedentes penales.
- Garantizar la prestación del servicio todos los días hábiles de la semana o calendario si fuere necesario.
- Mantener en perfecto estado mecánico y eléctrico todo el parque automotor ofrecido, con las condiciones seguridad legalmente establecidas. Asimismo, se requiere que el automotor cuente con excelentes condiciones de limpieza y al momento de prestar el servicio con el combustible necesario para realizar los recorridos requeridos.
- La cantidad mínima de vehículos a prestar dicho servicio será de siete (7) buses; en caso de ser necesario y de presentarse más prácticas de las que normalmente se ejecutan en un día, debe haber la disponibilidad de uno o más vehículos que cumplan con los requisitos aquí mencionados.
- La cantidad mínima de puestos con que cuente cada uno de los vehículos debe ser igual o mayor a 30, debido a que el número de estudiantes por programa cumple con esta condición, asimismo, algunas áreas visitadas son reducidas en espacio, lo que hace necesario destinar un vehículo pequeño, siempre y cuando esté relacionada en el anexo 2; pero cuando el número de estudiantes supere los cuarenta puestos, es necesario asignar otro vehículo adicional
- Los vehículos que presten el servicio deben reunir los requisitos establecidos por el Gobierno Nacional en el Decreto Nacional 348 de 2015 y demás normas relativas a la clase de transporte contratado.
- Garantizar el amparo de los riesgos previsibles durante la prestación del servicio de transporte a los funcionarios, para lo cual deberá contar con las pólizas de seguros: SOAT, Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE) y contractual.
- Suministrar para la prestación del servicio, el combustible, el mantenimiento preventivo, el mantenimiento correctivo, el aseo y los insumos necesarios para el correcto funcionamiento de los vehículos y seguridad de sus ocupantes.
- Disponer de parqueadero cuando fuere necesario para los vehículos utilizados en la prestación del servicio.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GBS-34		
		VERSIÓN: 01	PÁGINA: 19 de 22	
	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS		FECHA: 30/12/2014	
	ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS		VIGENCIA: 2014	

- Acreditar que cuenta con las pólizas de seguros de responsabilidad civil contractual y responsabilidad civil extracontractual de que trata el artículo 17 del Decreto Nacional 348 de 2015.
- Las demás que sean acordadas con el supervisor del contrato.

Destinos

Las prácticas académicas de la institución, se realizarán a diferentes lugares del territorio nacional, se realizan según el destino programado por las diferentes Facultades de la Universidad debidamente aprobadas por Vicerrectoría Académica.

Exigencias Adicionales

- Los buses en que se preste el servicio deberá tener en la parte frontal y posterior un aviso que contenga el nombre de la entidad y logotipo.
- En caso de ser necesario, por motivos técnicos y/o mecánicos o de fuerza mayor el cambio de uno de los vehículos para la prestación del servicio se deberá realizar el cambio respectivo por otro que cumpla con los requisitos aquí mencionados.
- El personal que opere los vehículos, debe ser idóneo que reúnan los requisitos legales para desempeñar dicha labor y contar con los documentos que así lo acrediten.

Rutas de desplazamiento y Horarios

Las rutas de desplazamiento se realizarán de acuerdo con la programación que la Vicerrectoría Académica haga llegar a esta oficina de las prácticas aprobadas de las diferentes Facultades, donde se relacionan los lugares a visitar y los horarios establecidos por cada programa y su respectivo docente.

Lugar de Partida y Llegada

Los lugares de partida para la realización de las prácticas académicas serán en la carrera 34 con calle 33A y 33B continuo al parque de los Estudiantes, los vehículos deberán estar con quince minutos antes de la salida programada.

5.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

5.1. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO. Para establecer los valores probables base del objeto contractual, nos basamos en un estudio de mercado detallado de cada uno de los servicios requeridos referenciados para cada práctica el cual arroja un valor promedio de cada práctica, incluidos los impuestos de ley.

Teniendo en cuenta la disponibilidad de los recursos para esta contratación, el valor estimado del contrato es de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000) MCTE**, conforme al promedio de gasto presupuestal de las últimas dos vigencias.

A lo anterior, incluidos los costos de legalización contractual, tales como papelería, impuestos, tasas y contribuciones; los gastos generales del contratista. Se tuvieron en cuenta los siguientes costos:

- Impuestos Nacionales (retención en la fuente/ rt IVA/ rt ICA)
- Aportes del contratista al sistema de seguridad social integral

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
 Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López
 Tel. 661 68 00 Ext. 109
 Villavicencio - Meta

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GBS-34		
		VERSIÓN: 01	PÁGINA: 20 de 22	
	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS		FECHA: 30/12/2014	
	ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS		VIGENCIA: 2014	

5.2. FORMA DE PAGO: LA UNIVERSIDAD pagará al CONTRATISTA el valor del servicio efectivamente prestado, en pagos mensuales, previa presentación de la factura o documento de cobro, a este se deberá anexar la certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones expedida por el funcionario que ejerce el control de la supervisión del Contrato, acompañada de los informes de ejecución del contrato en el cual se reflejará el cumplimiento de sus obligaciones contractuales durante el respectivo período y de los recibos de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social.

5.3 PRESUPUESTO OFICIAL: Los recursos requeridos para llevar a cabo la presente contratación se imputara con cargo al rubro de estampilla 22C211162502 proyecto Desarrollo de prácticas y visitas extramuros, centro de costos 51001 Vigencia Fiscal 2018 Valor \$200.000.000.00

6. – FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

De conformidad con lo previsto en el Acuerdo Superior N° 007 de 2011 Estatuto General de Contratación, Capitulo Segundo Procedimientos, Art 15 Modalidades de Selección Numeral 2° Invitación Abreviada y la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014, Art 55 **Invitación Abreviada**, Art 56 Requisitos y Art 57 Procedimiento, la selección del contratista deberá realizar a través de la modalidad de: **INVITACION ABREVIADA.**

7. – ANALISIS DE RIESGO PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

De acuerdo a lo establecido en el Art. 31 de la RESOLUCION RECTORAL N° 2079 DE 2014, se ha estimado establecer como riesgos involucrados en la presente contratación para este proceso los siguientes:

TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ESTIMACIÓN	ASIGNACIÓN
RIESGO POR LA INFORMACIÓN EXISTENTE EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y SUS ANEXOS.	los efectos económicos por los pliegos de condiciones y anexos deficientes	Riesgo bajo	50% Universidad 50% Contratista
RIESGO EN LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA.	Los efectos económicos ocasionados por los errores cometidos por el oferente y futuro contratista en la elaboración de las propuestas.	Riesgo bajo	100% Contratista
RIESGO GEOLÓGICO, AMBIENTAL Y GEOGRÁFICO.	Existencia de condiciones climáticas, ambientales o geográficas previsibles que generen retraso, dificultad o imposibilidad de ejecutar el contrato. Multa impuestas por daños o impactos que genere el contratista al medio ambiente del desarrollo del contrato.	Riesgo bajo	100% Contratista
RIESGO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	Limitaciones de medios de acceso y/o transporte de personas, materiales y equipos.	Riesgo Alto	100% Contratista

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GBS-34		
		VERSIÓN: 01	PÁGINA: 21 de 22	
	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS		FECHA: 30/12/2014	
	ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS		VIGENCIA: 2014	

ACTOS DE LAS ENTIDADES ADMINISTRATIVAS SOCIALES	Actos de entidades administrativas (diferentes a la Universidad de los Llanos) que generan inoportunidad en el cumplimiento del contrato. Los efectos económicos derivados de cualquier reclamación en razón a la ejecución de las obras; así como parálisis de las mismas por efectos ocasionados por el no pago de las obligaciones en materia de proveedores, salarios, seguridad social integral y parafiscales	Riesgo bajo	100% Contratista
RIESGO RELACIONADO CON EL PERSONAL DEL CONTRATISTA	Falta de idoneidad del personal	Riesgo bajo	100% Contratista
RIESGO PRECONTRACTUAL	No suscripción o legalización del contrato por parte del contratista	Riesgo bajo	100% Contratista
RIESGO DE OPERACIÓN	Mayores costos de operación y mantenimiento de los proyectados y mayores costos en los insumos para la ejecución del contrato por parte del contratista	Riesgo bajo	100% Contratista
CONDICIONES CLIMÁTICAS ADVERSAS	Ocurre en los eventos climáticos extremos o atípicos, certificados por la autoridad competente, que superan las expectativas del ciclo hidrológico normal y que generan retrasos y sobrecostos en la ejecución de contrato.	Riesgo bajo	50% Contratista 50% Universidad
ACCIDENTES DE TRABAJO	Ocurre cuando un trabajador o cualquier persona ajena a la obra, sufre algún tipo de lesión o daño a su integridad física, mental o moral.	Riesgo bajo	100% Contratista
RIESGO SOBERANO	Comprende los eventos productos de cambios en la normatividad que tengan impacto negativo en el proyecto.	Riesgo bajo	100% Contratista
RIESGO DE FUERZA MAYOR NO ASEGURABLE:	Ocurrencia de hechos de fuerza mayor, caso fortuito, derivados de terrorismo o eventos que alteren el orden público.	Riesgo bajo	50% Contratista/ 50% Universidad
RIESGO DE FUERZA MAYOR ASEGURABLE:	Ocurrencia de un desastre natural y los resultados en costo, plazo y cantidades de obra en caso de evento	Riesgo bajo	100% Contratista

8. – GARANTÍAS.

EL CONTRATISTA deberá a constituir en una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en el país, una póliza a favor de la Universidad de los Llanos, identificada con el Nit. 892.000.757 – 3 que ampare los siguientes riesgos:

- a) **CUMPLIMIENTO:** Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%), del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4), meses más, contados a partir de la suscripción del contrato.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GBS-34	
		VERSIÓN: 01	PÁGINA: 22 de 22
	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 30/12/2014	
	ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS	VIGENCIA: 2014	

- b) **CALIDAD DEL SERVICIO:** Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%), del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y un (1) año más, contados a partir de la suscripción del contrato.
- c) **PRESTACIONES SOCIALES Y SALARIOS:** Por una cuantía equivalente al cinco por ciento (5%), del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y tres (3) años más, contados a partir de la suscripción del contrato.
- d) **POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y un (1) año más, contados a partir de la suscripción del contrato.

9. – SUPERVISION

La Universidad de los Llanos conforme a la Resolución Rectoral N° 1833 de 2014 realizará la labor de supervisión por intermedio del Jefe de Servicios Generales de la Universidad de los Llanos o quien haga sus veces.

JAIME OSCAR GUTIERREZ TAMAYO
Jefe Oficina de Servicios Generales